## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **INMOBILIARIA BECLA S.A.**, CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2.016

En Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Abril de 2.016, en el inmueble sito en la primera planta de la Avenida Tercera entre las calles Cuarta y Séptima de la ciudadela Los Ceibos, a las 17h10 se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA BECLA S.A., a la que concurren los accionistas siguientes: Señor Dieter Friedrich Paul Hopfe, por sus propios derechos, titular y propietario de 1090 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señora Anke Brauer de Hopfe, por sus propios derechos, titular y propietaria de 16 acciones; Señora Bettina Elena Hopfe Brauer, por sus propios derechos, titular y propietaria de 2 acciones; y, Señora Claudia Lucía Hopfe Brauer, por sus propios derechos, titular y propietaria de 2 acciones. - Los accionistas presentes representan un total de 1110 acciones de un dólar cada una, o sea un capital de Un mil ciento diez dólares que es la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.- Actúa como Presidente el titular de dicho cargo, es decir que preside esta Junta General de Accionistas, el señor Dieter Friedrich Paul Hopfe, en tanto que actúa como Secretaria, la Gerente de la Compañía, Señora Anke Brauer de Hopfe.- Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, estando también unánimes que en la presente Junta se traten exclusivamente los siguientes puntos: a) Conocer y resolver sobre el Informe del Presidente y Comisario respecto a su gestión por los Estados Financieros de 2.015; b) Deliberar y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y mas cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.015; sobre el destino de los resultados; y, d) Designar a los comisarios de la Compañía para el ejercicio que se encuentra en curso.- En consecuencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Presidente declara legalmente constituida la presente Junta, teniendo como puntos del orden del día, los determinados anteriormente por aprobación unánime y luego de que constató que la Secretaria dio cumplimiento al alistamiento que dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. Acto seguido, el Presidente dispone se proceda a tratar sobre el primer punto del orden del día que ha sido aprobado, acerca del cual, los accionistas presentes se encuentran debidamente informados, por lo que la Gerente, da lectura al informe del Presidente y de manera sucesiva da a conocer el informe del Comisario, señor Econ. Angel Espinoza Barrera, los mismos que la Junta General los aprueba por unanimidad.- De inmediato, la Junta pasa al segundo punto del orden del día, esto es, el conocimiento, examen y deliberación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y mas cuentas de la Compañía, cortados al 31 de Diciembre de 2.015; documentos que luego de las deducciones de ley, arrojan una pérdida de US \$ 4.999,72 dólares de los Estados Unidos de América.- Luego del análisis y deliberaciones sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y mas cuentas de la

Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.015; la sala por unanimidad resuelve aprobar dichos documentos, en todas sus partes, sin observación alguna; por lo que, el Presidente, dando paso al penúltimo punto del orden del día, pide que la sala se pronuncie y resuelva sobre el destino de los resultados obtenidos. Luego de algunas deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad, que la pérdida se registre en los libros en la forma que corresponde, y, que se la deduzca o enjugue contra la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, la misma que quedaría saldada, es decir con saldo cero (0,00) quedando un valor negativo únicamente por el valor de US \$ 343,82.-Finalmente, el Presidente dispone que la Junta proceda al tratamiento y resolución del último punto del orden del día, esto es, la designación de comisarios para el ejercicio en curso, resolviendo la sala en forma unánime que continúe como Comisario Principal el mismo titular actuante economista Angel Espinoza Barrera, acordándose para otra oportunidad la designación de Comisario Suplente; entendiéndose que la designación efectuada es por el tiempo y con las atribuciones determinadas en los estatutos sociales de la Compañía y quien percibirá por su gestión la cantidad que de común acuerdo determinen con el Presidente.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta; terminada la cual se reinstala la sesión, procediendo la secretaria a dar lectura de este acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas presentes, en unidad de acto con el Señor Presidente e infrascrita Gerente - Secretaria que certifica.

Dieter Friedrich Paul Hopfe Accionista

Bettina Elena Hopfe Brauer Accionista

Dieter Friedrich Paul Hopfe PRESIDENTE Anke Brauer de Hopfe Accionista

Claudia Lucía Hopfe Brauer Accionista

> Anke Brauer de Hopfe GERENTE - SECRETARIA